

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.244/2012

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Dolores Cobo Martín, que tenía su anterior domicilio en C/Palomar, 8, 14420-Villafranca de Córdoba (Córdoba), se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Loserco Logística y Servicios de Córdoba S.L. por la cantidad de 332,48 € se ha dictado Provisión en los siguientes términos:

Expte. CO-116/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por Loserco Logística y Servicios de Córdoba S.L., en reclamación de

cantidad por impago portes realizados de enero a marzo de 2010, contra Dolores Cobo Martín se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 21/03/2012 del año en curso a las 9:45 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, 8 de febrero de 2012.- El Presidente, Fdo. Rafael Muñoz Aguilar.